

RECOMENDACIONES PARA VACUNAR EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL EN ARGENTINA

24/03/2020



Ministerio de Salud
Argentina

RECOMENDACIONES PARA VACUNAR EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL EN ARGENTINA (24/03/20)

1. Distanciamiento social en la sala de espera. El público debe guardar una distancia mínima de 1 metro en la fila o, en el caso de estar sentados, deben hacerlo asiento por medio.
2. Se deben limpiar todas las superficies (escritorios, mesas, interruptores de luz, y manijas de las puertas, gabinetes), objetos (teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento (como termos y heladeras) con una dilución de 10 ml de lavandina en 1 litro de agua.

VACUNADOR/A

1. Lavado de manos: debe lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 40-60 segundos. Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, deberá utilizarse un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol durante 30 segundos.
2. No tocarse los ojos, ni la boca, en caso de hacerlo lavarse de inmediato las manos.
3. En caso de toser o estornudar cubrirse con el codo o con pañuelos descartables que deben ser eliminados de inmediato.
4. Utilizar guardapolvo abotonado o ambo para las actividades de vacunación.
5. No se debe salir, luego de terminar la jornada laboral, con el guardapolvo o ambo puesto.
6. Utilizar zapatos cerrados.
7. No usar accesorios en ninguna parte del cuerpo (por ejemplo: reloj, pulseras).
8. No se recomienda el uso rutinario de guantes, gafas o camisolines si se cumplen las medidas antes descriptas y de acuerdo a la situación epidemiológica actual de Argentina.
9. Al finalizar la jornada laboral se debe retirar la ropa que hayan utilizado durante la jornada laboral y llevarla a su casa en una bolsa plástica, para realizar lavado con detergente y posteriormente con hipoclorito de sodio.

VACUNACIÓN ANTIGRI PAL EN EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID 19

Ante la situación epidemiológica actual, la vacunación antigripal se realizará este año en forma progresiva, comenzando por los mayores de 65 años y personal de salud. Los restantes grupos con recomendación de vacunación antigripal se incorporarán sucesivamente.

Estrategias de vacunación antigripal destinadas a personas de 65 años y mayores en contexto de la pandemia por COVID 19 durante el aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO)

Teniendo como objetivo la vacunación segura, precoz y oportuna del grupo etario considerado de mayor riesgo y entendiendo que estamos frente a un escenario epidemiológico extraordinario y dinámico, resulta fundamental realizar una constante evaluación de las prácticas y estrategias, ajustándolas a las particularidades y posibilidades de cada jurisdicción.

La vacunación se realizará según los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Con el fin de evitar la circulación y aglomeración en los vacunatorios de los adultos mayores de 65 años, y su contacto con otros grupos poblacionales se define:

1. Habilitar a criterio de las jurisdicciones postas de vacunación en:

- Supermercados.
- Farmacias.
- Dependencias de las fuerzas de seguridad (bomberos, policía, etc.).
- Oficinas públicas (ministerios y secretarías de salud, desarrollo, educación).

2. Promover las siguientes estrategias de vacunación **independientemente de la cobertura médica (prepagas, obras sociales, etc.) de la población:**

- Pacientes internados en instituciones de salud (hospitales, clínicas, sanatorios).
- Vacunación domiciliaria.
- Residencias de adultos mayores.

3. Se coordinará y se definirá con las distintas fuerzas de seguridad:

- Provisión y armado de postas de vacunación en espacios públicos.
- Garantizar la seguridad del personal de salud y de la comunidad en general que acuda a vacunarse como así también los insumos y equipamientos.
- Asistir en caso de ser necesario en el traslado del personal e insumos.

4. Se articulará con ANSES y PAMI:

- La generación de un canal de comunicación para informar a la población cuándo y dónde será vacunada.
- La georeferenciación de la población de riesgo priorizada.

5. Asimismo se coordinará con las diferentes coberturas (obras sociales y prepagas):

- Informar el padrón de afiliados mayores de 65 años.
- Presentar planificación detallando cómo realizarán la vacunación teniendo en cuenta que deberán seguirse las recomendaciones mencionadas en el presente documento.

Se recuerda que la vacunación de las personas de 65 años y mayores NO requieren orden médica, solo certificación de edad.

Las dosis aplicadas se registrarán según las normativas habituales del Ministerio de Salud de la Nación.

APÉNDICE

- Guía operativa de vacunación antigripal 2020 en

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001437cnt-2019-04_guia-operativa-vacunacion-antigripal.pdf

- Consultar centros de vacunación de PAMI en <https://www.pami.org.ar/vacunacion> y padrón de afiliados en <https://datos.pami.org.ar/dataset/padron-afiliados>

www.argentina.gob.ar/salud